Bilbao
UDALA
AYUNTAMIENTO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL DEL EXCM. AYUNTAMIENTO DE BILBAO.

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=d50gKJ%2FGjV5cvNmvZCUTyQ%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendaria Director/a - Enrique Rincon Mayor	Sinatua	20/11/2025 08:02:02
	Pablo Francisco San Juan Iglesia	Sinatua	18/11/2025 12:40:24
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

CONTENIDO

1. OBJETO DEL CONTRATO....3
2. FINALIDAD....3
3. CONDICIONES DE ENTREGA Y GESTIÓN DE PEDIDOS....3
4. CONDICIONES TÉCNICAS....4
5. GESTIÓN DE INCIDENCIAS Y DEVOLUCIONES....4
6. ALCANCE DEL SUMINISTRO....5
7. CONDICIONES DE PAGO....6
8. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA....7

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=d50gKJ%2FGjV5cvNmvZCUTyQ%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendaria Director/a - Enrique Rincon Mayor	Sinatua	20/11/2025 08:02:02
	Pablo Francisco San Juan Iglesia	Sinatua	18/11/2025 12:40:24
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que han de regir la contratación del suministro de material de ferretería y consumibles, destinados a garantizar el mantenimiento, reparación, sustitución y reposición de materiales y equipos, ya sea por deterioro, caducidad, desgaste o agotamiento, así como la incorporación de nuevo material necesario para el correcto funcionamiento del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS), adscrito a la Subárea de Operaciones de la Dirección de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

2. FINALIDAD

El suministro objeto del presente contrato está destinado a garantizar la operatividad del SPEIS, tanto en lo relativo a la actividad diaria del servicio como en lo referente al desarrollo de maniobras, entrenamientos, mantenimientos internos y formaciones específicas del personal interviniente.

La disponibilidad de este material resulta esencial para asegurar:

- El mantenimiento, reparación y/o sustitución de herramientas y equipos de intervención.
- La reposición de consumibles necesarios en el desempeño habitual del Servicio.
- La respuesta adecuada ante intervenciones reales que requieran adaptaciones urgentes de material.
- La preparación de escenarios formativos y la ejecución de prácticas operativas.

3. CONDICIONES DE ENTREGA Y GESTIÓN DE PEDIDOS

El material objeto de este contrato estará destinado al uso exclusivo del personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS), concretamente de la Subárea de Operaciones de la Dirección de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

La parte contratante designará a uno o varios responsables técnicos que se encargarán de tramitar los pedidos conforme al procedimiento acordado con el adjudicatario.

Por su parte, el adjudicatario deberá nombrar un interlocutor único, con línea de comunicación directa con dichos técnicos, que gestionará la tramitación de los pedidos y resolverá cualquier incidencia. Asimismo, deberá designarse una persona sustituta para cubrir las ausencias del responsable principal.

Los pedidos se realizarán en función de las necesidades del Servicio, sin una programación fija ni volumen mínimo o máximo anual, y se entregarán en las dependencias del Parque Central de Bomberos y Bomberas de Bilbao, ubicado en la calle Juan Carlos de Gortázar nº 3 de Bilbao.

El plazo máximo de entrega será de cinco (5) días hábiles desde la solicitud del pedido, salvo causa debidamente justificada y comunicada al órgano contratante.

Con cada entrega deberá adjuntarse el correspondiente albarán, que recoja el detalle de los materiales suministrados, cantidades, referencias, precios unitarios y cualquier otra información necesaria para su correcta comprobación por parte de los técnicos responsables.

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=d50gKJ%2FGjV5cvNmvZCUTyQ%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendaria Director/a - Enrique Rincon Mayor	Sinatua	20/11/2025 08:02:02
	Pablo Francisco San Juan Iglesia	Sinatua	18/11/2025 12:40:24
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

4. CONDICIONES TÉCNICAS

Los materiales que se suministren deberán ser siempre nuevos, originales y de reciente fabricación, quedando expresamente prohibido el suministro de productos reacondicionados, reparados o con signos de uso previo.

Aquellos productos que incluyan fecha de caducidad o vida útil determinada deberán suministrarse con al menos un 85 % de su vida útil aprovechable restante en el momento de la entrega.

Todos los productos deberán estar fabricados conforme a la normativa técnica aplicable vigente en la fecha límite de presentación de ofertas, cumpliendo los estándares de calidad, seguridad y compatibilidad exigidos. El cumplimiento de dichas normas se acreditará mediante mención expresa en el etiquetado, ficha técnica o manual del producto, según proceda.

Adicionalmente, los productos deberán cumplir, cuando proceda, con el marcado CE y demás normas de control y certificación nacionales o europeas que resulten de aplicación a su naturaleza y uso previsto.

Los manuales de usuario, instrucciones técnicas, fichas de producto o fichas de seguridad (cuando se trate de productos químicos, adhesivos, selladores, etc.) deberán entregarse como mínimo en castellano. Se valorará positivamente que dicha documentación esté también disponible en euskera.

En relación con las especificaciones dimensionales, cuando se indiquen longitudes, pesos o fuerzas sin especificación de tolerancias, intervalos, mínimos o máximos, se admitirán las siguientes tolerancias estándar:

- ±10 % si la medida está expresada en milímetros (mm)
- ±5 % si la medida está expresada en centímetros (cm) o metros (m)
- ±5 % si la medida está expresada en gramos (g) o kilogramos (kg)
- ±5 % para unidades de fuerza, tiempo, caudal y volumen

Los embalajes deberán ser adecuados para proteger el contenido durante el transporte y manipulación, y se entregarán en condiciones que garanticen la conservación, integridad y correcto almacenamiento del producto.

5. GESTIÓN DE INCIDENCIAS Y DEVOLUCIONES

En caso de que los materiales suministrados no se correspondan con los solicitados, presenten defectos de fabricación, daños durante el transporte, fechas de caducidad inferiores a las establecidas o cualquier otra incidencia que impida su uso conforme a las condiciones del presente pliego, el adjudicatario estará obligado a su sustitución inmediata sin coste adicional para el Ayuntamiento.

La sustitución deberá realizarse en un plazo máximo de cinco (5) días naturales desde la notificación de la incidencia, salvo causa debidamente justificada aceptada por la parte contratante.

Los productos defectuosos o no conformes deberán ser retirados por el adjudicatario en el mismo acto de la entrega de los nuevos, o en el plazo que acuerden las partes. No se aceptarán devoluciones a través de mensajería o transporte no autorizado previamente.

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=d50gKJ%2FGjV5cvNmvZCUTyQ%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendaria Director/a - Enrique Rincon Mayor	Sinatua	20/11/2025 08:02:02
	Pablo Francisco San Juan Iglesia	Sinatua	18/11/2025 12:40:24
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

El interlocutor designado por la empresa adjudicataria será el responsable de gestionar directamente las incidencias y devoluciones con los técnicos del Servicio, manteniendo una comunicación ágil y eficaz que garantice la continuidad operativa del suministro.

Cualquier sustitución, devolución o incidencia resuelta deberá quedar reflejada documentalmente mediante un albarán o justificante, debidamente firmado por ambas partes.

6. ALCANCE DEL SUMINISTRO

El suministro de materiales deberá ajustarse, como mínimo, a las categorías recogidas en la siguiente tabla, que detalla familias de productos representativas de las necesidades del Servicio. Esta tabla no tiene carácter exhaustivo ni limitativo, sino que sirve como referencia para estructurar el objeto del contrato:

	CATEGORÍA	EJEMPLOS DE PRODUCTOS INCLUÍDOS
1	Tornillería y remaches	Tornillería, tuercas, arandelas y anillos elásticos, espárragos allen y varilla roscada, tapones roscados, pasadores, remaches, y remachadoras.
2	Sellantes y fijación	Espumas de poliuretano, masillas, siliconas, pistolas aplicadoras, ceras, colas, pegamentos, cintas (americana, doble cara, embalar, carrocero, aislante, multiusos) film embalar, hilo PTFE, anclajes ligeros (tacos), anclajes y tacos metálicos, anclajes químicos, bridas y abrazaderas, precintos, clavos y tirafondos, ratchets, trinquetes y pulpos, etc.
3	Herramienta manual	Sierras de arco y serruchos, limas, llaves (fijas, Allen, vaso y carraca, grifa, perro), destornilladores, martillos, formones, tenazas y alicates, mordazas, sargentos y tornillos de banco, tijeras, cutters y cuchillos, herramientas forestales y de tala de árboles, herramientas aisladas y antichispa, cinceles y punteros de chapista, herramienta dinamométrica, etc.
4	Herramienta eléctrica (enchufe y batería)	Taladros, atornilladores, sierras de calar, circulares y de sable, lijadoras, amoladoras, atornillador de impacto, máquinas de soldar (hilo/electrodo), motosierra batería, hidrolimpiadora, baterías 18V y cargadores, etc.
5	Consumibles de corte, perforación, abrasión y soldadura	Discos (abrasivos de corte y repasado, diamante, lija…), lijas, muelas y cepillos abrasivos, hojas de sierra, brocas, coronas y fresas, cadenas de motosierra, hilo de soldadura, electrodos, carretes de estaño, boquillas soldadura, etc.
6	Consumibles eléctricos	Cables, fusibles, terminales, conectores rápidos, clemas, bornas, cintas aislantes, enchufes, clavijas, bombillas, pilas, baterías estándar, etc.
7	Herramientas de construcción y carpintería	Herramientas mango de fibra o madera (mazas, palas, picos, azadas, rastrillos…), palancas de desencofrar, cortafríos y punzones, cizallas, mangos de fibra y madera, cepillo barrendero o escobón, ventosas, flexómetro y cintas métricas,

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=d50gKJ%2FGjV5cvNmvZCUTyQ%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendaria Director/a - Enrique Rincon Mayor	Sinatua	20/11/2025 08:02:02
	Pablo Francisco San Juan Iglesia	Sinatua	18/11/2025 12:40:24
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

		niveles y reglas, medidores láser, spray trazador, cinta señalizadora personalizada “Bomberos-Bilbao-Suhiltzaileak”, conos señalización base goma, rollo de alambre acero galvanizado, eslingas planas, gavetas plástico, puntales metálicos, escaleras telescópicas y plegables, etc.
8	Material de transporte y almacenaje	Cajas de herramientas, bolsas, carros o maletines, recipientes apilables Euronorma, cajas con abertura frontal, bidón con cánula, bidón jerrican metálico, carros de plataforma, estanterías metálicas industriales, etc.
9	Protección (EPI)	Gafas de protección, pantallas protectoras, pantallas de soldar, mascarillas (carbón activo, FFP2, FFP3, filtrante), protectores auditivos y tapones auriculares, arnés anticaída, guantes (nitrilo, anticorte, soldar, motosierra), botas de goma altas, mandil o peto de soldadura, perneras motosierra etc.
10	Consumibles de limpieza e higiene	Lavavajillas industrial, jabón mecánico, papel secamanos en bobina, dispensadores y dosificadores, bolsa de basura saco negra, bolsas de plástico, cajas de cartón, detergente industrial lavadora, cepillo telescópico limpieza de vehículos, cepillos, limpiacristales, mopas y trapos, etc.
11	Menaje de cocina	Ollas, sartenes, paelleras, cazuelas, vajilla, cristalería, cubertería, utensilios de cocina, etc.
12	Material de cerrajería	Bombines, escudos, cerraduras, cadenas, candados, llavero identificador etiqueta para llaves, imán telescópico, etc.
13	Material apícola	Rasqueta, cepillo corto, ahumador, buzo apícola, buzo seguridad contra avispa velutina, spray insecticida, cera estampada para cuadro Dadant, cuadros media alza y Dadant, núcleo de cartón Dadant, pulverizador tipo fumigador, etc.
14	Materiales de carpintería y construcción	Tablero aglomerado 244x122 de diferentes espesores, tablón de pino 450x25x7.5, tabla de obra para construcción 250x10x2.5, planchas PVC 60x60 cm etc.

Cualquier otro producto que, por su naturaleza, pueda considerarse material de ferretería o consumible y sea requerido por el SPEIS.

7. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los suministros se realizará una vez entregado el material, verificado por los técnicos responsables del Servicio y emitido el correspondiente albarán, siempre que la entrega haya sido realizada conforme a lo solicitado y sin incidencias.

El pago quedará condicionado a la aprobación a conformidad del suministro por parte del órgano contratante, lo que implicará que el material ha sido recibido correctamente, cumple con las especificaciones establecidas en el presente Pliego y se encuentra en perfecto estado de uso.

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=d50gKJ%2FGjV5cvNmvZCUTyQ%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendaria Director/a - Enrique Rincon Mayor	Sinatua	20/11/2025 08:02:02
	Pablo Francisco San Juan Iglesia	Sinatua	18/11/2025 12:40:24
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

La facturación se realizará de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ayuntamiento de Bilbao y se deberá emitir una factura por cada suministro efectuado, incluyendo referencia al pedido correspondiente. El adjudicatario deberá remitir la factura a través de la plataforma de facturación electrónica (Facturae), conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Los plazos de pago se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y demás normativa aplicable.

8. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria asumirá la responsabilidad íntegra del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, debiendo garantizar en todo momento la correcta ejecución del suministro en los términos establecidos en el presente Pliego. Será responsable de que los materiales entregados se ajusten a las características técnicas exigidas, cumplan con la normativa aplicable y se encuentren debidamente certificados, etiquetados y marcados conforme a lo requerido.

Asimismo, deberá asegurar la entrega puntual de los pedidos dentro del plazo estipulado, la aportación de la documentación correspondiente en cada suministro, la resolución ágil de las posibles incidencias que pudieran surgir y la reposición de los productos defectuosos o no conformes en los términos establecidos.

En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas, la adjudicataria responderá por los daños y perjuicios que pudieran derivarse, sin perjuicio de las penalizaciones, acciones legales o resoluciones contractuales que procedan conforme a la normativa de contratación pública.

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=d50gKJ%2FGjV5cvNmvZCUTyQ%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Zuzendaria Director/a - Enrique Rincon Mayor	Sinatua	20/11/2025 08:02:02
	Pablo Francisco San Juan Iglesia	Sinatua	18/11/2025 12:40:24
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		